



REMSAA Extraordinaria XIX/1

17 de enero de 2008

**PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2008 DEL
ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPOLITO UNANUE**

Las Ministras y Ministros de Salud de los países miembros;

Considerando:

1. Que la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico de Coordinación, elaboraron y presentaron a los Ministros una propuesta de Plan Operativo Anual y Presupuesto 2008 para el Organismo Andino de Salud.
2. Que esa propuesta fue revisada y discutida en la XIX Reunión Extraordinaria de Ministros y Ministras de Salud del Área Andina, realizada por video conferencia el 17 de enero de 2008.
3. Que se tomaron en consideración todas las observaciones y comentarios realizados por los señores Ministros o sus representantes.

Visto el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2008 del Organismo Andino de Salud, de conformidad con lo señalado en los artículos 28 inciso q) y 34 inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Convenio Hipólito Unanue;

Resuelven:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2008 del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.

**DR. OSCAR FEO ISTÚRIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPOLITO UNANUE**

**DRA. NILA HEREDIA MIRANDA
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
BOLIVIA
PRESIDENTA DE LA XXIX REMSAA**